

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO, INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El derecho de acceso a la información como instrumento de una sociedad democrática, mejor informada y más participativa

Aviso de Privacidad Integral

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero de 2017, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018, y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes del concurso
- Identificar a los participantes
- Establecer contacto con el participante para dar cumplimiento a lo establecido en las fases y etapas del concurso atendiendo las diversas categorías
- Cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso
- Publicar el nombre de los ganadores del concurso
- Otorgar los premios previstos en la Convocatoria y Bases del concurso
- Difusión y comunicación social del evento

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes institucionales sobre los resultados del concurso en mención. No obstante, es importante señalar que en éstas finalidades no se requiere de su consentimiento, ya que la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los ganadores.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo del concursante, domicilio, correo electrónico, firma, teléfono fijo, teléfono celular, nacionalidad, imágenes y videos de los ponentes, participantes y asistentes al evento de premiación al concurso, así como, datos de contacto, identificación, migratorios y académicos, contenidos en los siguientes documentos: identificación oficial vigente del concursante, documento que acredite su legal estancia en México en caso de ser extranjero, cédula profesional, historial académico, título profesional, constancia de estudios, diploma de participación en diplomado o similar y comprobante de domicilio.

Los datos personales sólo se obtienen de los documentos e información que aportan los propios concursantes a través del correo electrónico habilitado para la recepción de trabajos: c.nal.periodismo2020@inai.org.mx

Se informa que no serán recabados datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de estos datos personales se realiza con fundamento en los artículos 42 fracciones V y XX y 70 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; artículos 17 primer párrafo y 21 fracciones VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; artículo 2 fracción II, V, 3 fracción XXIII, 16, 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, y artículo 49 del Estatuto Orgánico del INAI, última reforma publicada en el DOF el 24 de septiembre de 2019; los Lineamientos, la Convocatoria y Bases del PRIMER CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO, INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA”, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO INSTRUMENTO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, MEJOR INFORMADA Y MÁS PARTICIPATIVA, aprobadas el 8 de septiembre de 2020.

Transferencia de datos personales

En cumplimiento de los artículos 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, 22, fracción II, 27 fracción III, 65, 66 fracción I, 67, 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017; 32 y 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018, así como lo establecido en el numeral 7.1.2. Acciones de la Etapa 2 Bases del Concurso “PRIMER CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO, INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA”. El derecho de acceso a la información como instrumento de una sociedad democrática, mejor informada y más participativa; publicadas en el micrositio del concurso en fecha 11 de septiembre de 2020, se harán públicos los nombres de los ganadores del Concurso, trabajo ganador, material con los que en su caso participaron, así como video que se tome en el evento de premiación.

Asimismo, los trabajos que hayan cumplido con los requisitos formales serán enviados al Jurado Calificador, con la finalidad de que evalúen los trabajos y elijan a los ganadores del Concurso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48 de los Lineamientos de Operación, así como en los numerales 7.1.2. Acciones de la Etapa 2 de las Bases del Concurso, cuya fecha de publicación de ambas disposiciones se ha citado con antelación.

De manera adicional, dado que este concurso se organiza en conjunto con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los nombres de los aspirantes y participantes, así como sus datos de contacto serán compartidos con el organismo garante de transparencia y protección de datos personales de la Entidad Federativa en la que participa el concursante, para fines vinculados con el concurso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de los Lineamientos de Operación, con fecha de publicación previamente citada.

No se realizarán transferencias adicionales a las antes indicadas, salvo aquéllas que sean necesarias en caso de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para las cuales no se requiere su consentimiento para tal efecto.

Cabe señalar que, el consentimiento para el tratamiento y transferencia de los datos será otorgado de manera tácita cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario, esto de conformidad con los artículos 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017; y 15 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el 26 de enero de 2018.

Mecanismos y medios para manifestar la negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento.

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del INAI, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, con número telefónico (55)-50-04-24-00, extensiones 2121, 2760 y 2565; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico (unidad.transparencia@inai.org.mx).

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del INAI, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, Número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04530, Ciudad de México, con número telefónico (55)-50-04-24-00, extensiones 2121, 2760 y 2565; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico (unidad.enlace@inai.org.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia del INAI, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse al TELINAI 800835-43-24.

¿Cómo puedo conocer los cambios a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad a través del Portal del INAI <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Avisos-de-Privacidad.aspx> y el micrositio del concurso: <http://concurso.inai.org.mx/ensayoreportaje/>

Para mayor información sobre el Concurso están a su disposición los siguientes datos de contacto: (55) 50042400 ext. 2496, así como en la dirección electrónica: c.nal.periodismo2020@inai.org.mx

Fecha de elaboración: 09 de septiembre de 2020